

AUTORIZA REALIZACIÓN DE CAFÉ CONCERT.

DECRETO EX. N° 098

MELIPILLA, 13 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- d) La solicitud de José Soto Loyola, Coordinador Artístico del Centro Cultural Casa Taller-Lugar de Arte y Patrimonio - Melipilla;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Centro Cultural Casa Taller – Lugar de Arte y Patrimonio – Melipilla, Personalidad Jurídica N°2130 de fecha 23/07/2013, para realizar "Café Concert", que se llevará a efecto el día 16 de enero de 2015, en calle Coronel Lagos N°176, Manuel Rodríguez, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 16 de enero de 2015, funcionamiento desde las 19:00 hasta las 02:00 horas del día 17 de enero de 2015.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don José Soto Loyola, cédula nacional de identidad N°19.951.000.7 coordinador artístico del Centro Cultural Casa Taller – Lugar de Arte y Patrimonio.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Centro Cultural Casa Taller – Lugar de Arte y Patrimonio, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA)